

Bogotá D.C.,

Oficina Del Alto Comisionado de las Naciones Unidas

Sección de Metodología, Educación y Formación.

Respetados:

De acuerdo con su cordial solicitud de recibir las opiniones de los interesados pertinentes de acuerdo con la resolución 36/12 del Consejo de Derechos Humanos titulada “Programa Mundial para la Educación”, en la cual este solicita a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas recabar las opiniones de los Estados, las instituciones nacionales de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil y otras partes pertinentes acerca de los sectores destinatarios, las esferas prioritarias o las cuestiones temáticas de derechos humanos para la cuarta etapa del Programa Mundial, teniendo en cuenta las posibles sinergias con la Agenda 20130 para el Desarrollo Sostenible, la Defensoría del Pueblo de Colombia, como Institución Nacional de Derechos Humanos se permite dar respuesta presentando su propuesta para el posible enfoque de la cuarta etapa del Programa Mundial la cual iniciará el 1 de enero de 2020.

Las temáticas a tratar son: (i) los sectores destinatarios y (ii) las esferas prioritarias o cuestiones temáticas de derechos humanos.

En cuanto al primer punto, la Defensoría del Pueblo propone tener como sectores destinatarios a un grupo profesional compuesto de educadores de preescolar, básica y primaria; diseñadores y creadores de medios virtuales y redes sociales y servidores públicos. Así mismo, debe haber un grupo de titulares de derechos que se compondría de víctimas de conflictos armados internos e internacionales.

Con relación al segundo punto, la institución considera que las esferas prioritarias o las cuestiones temáticas específicas deben ser las siguientes: desarrollo, globalización y participación ciudadana; igualdad, inclusión y no discriminación; seguridad y convivencia. Por otro lado, se debe hacer énfasis en un grupo de derechos que son esenciales para cualquier proceso educativo en materia de derechos humanos: Derechos a la Paz, Derechos de las víctimas, derechos colectivos y de ambiente y derechos culturales.

La Defensoría del Pueblo de Colombia reitera su compromiso con su misión de proteger, promover y divulgar los derechos humanos.

Cordialmente,


MARY-LYS SILVA POPA
JEFE DE LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Proyectó: Laura María Jozame
Revisó y aprobó: Mary Lys Silva Popa

Archivado en: Asunto Internacionales
Consecutiva dependencia: 1010-21-18